

«Ensanche de firme y sobrerriego asfáltico entre los puntos kilométricos cuarenta y ocho y ochenta y ocho coma setecientos de la carretera mil trescientos trece, de Lérida a Puigcerdá, provincia de Lérida», con cargo al crédito consignado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», del vigente presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y tres: Seis millones noventa y dos mil seiscientos setenta y dos pesetas con setenta y nueve céntimos.

Año mil novecientos sesenta y cuatro: Diez millones de pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ.

DECRETO 1112/1963, de 9 de mayo, por el que se aprueba el gasto para ejecución mediante subasta de las obras de «Refuerzo y mejora de firme entre los puntos kilométricos 131 al 190 de la C. N. 349, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona (Almería)».

Examinado el expediente de contratación, por el sistema de subasta, de las obras de «Refuerzo y mejora de firme y acondicionamiento de curvas peligrosas en la Nacional-trescientos cuarenta, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, puntos kilométricos ciento ochenta y uno a ciento noventa, tramo Sorbas-Vera, provincia de Almería»; de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de cinco millones noventa y cinco mil ochenta y siete pesetas con setenta céntimos a que asciende el presupuesto de las obras de «Refuerzo y mejora de firme y acondicionamiento de curvas peligrosas en la Nacional-trescientos cuarenta, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, puntos kilométricos ciento ochenta y uno a ciento noventa, tramo Sorbas-Vera, provincia de Almería, con cargo al crédito consignado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», del vigente Presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y tres: Tres millones quinientas mil pesetas.

Año mil novecientos sesenta y cuatro: Un millón quinientas noventa y cinco mil ochenta y siete pesetas con setenta céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ.

DECRETO 1113/1963, de 9 de mayo, por el que se aprueba el gasto para ejecución de las obras de «Ensanche y mejora del firme, refuerzo y tratamiento por penetración en los puntos kilométricos 246.400 al 251.900 de la C. N. 345, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona (Murcia)».

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta, de las obras de «Ensanche y mejora del firme, refuerzo y tratamiento por penetración en la Nacional-trescientos cuarenta, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, puntos kilométricos doscientos cuarenta y seis coma cuatro al doscientos cincuenta y uno coma nueve, provincia de Murcia»; de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de tres millones cuatrocientas tres mil cuatrocientas treinta y seis pesetas con veinticuatro céntimos a que asciende el presupuesto de las obras de «Ensanche y mejora del firme, refuerzo y tratamiento por penetración en la Nacional-trescientos cuarenta, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, puntos kilométricos doscientos cuarenta y seis coma cuatro al doscientos cincuenta y uno coma nueve, provincia de Murcia», con cargo al crédito consignado en la Sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», del vigente Presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y tres: Dos millones de pesetas.
Año mil novecientos sesenta y cuatro: Un millón cuatrocientas tres mil cuatrocientas treinta y seis pesetas con veinticuatro céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ.

DECRETO 1114/1963, de 9 de mayo, por el que se aprueba el gasto a que asciende el presupuesto de las obras de «Mejora de firme del kilómetro 54.500 al 66 de la C. C. 127, de Gallur a Sangüesa, tramo de Sádaba a Castiliscar (Zaragoza)».

Examinado el expediente de contratación, por el sistema de subasta, de las obras de «Mejora del firme del kilómetro cincuenta y cuatro coma cinco al sesenta y seis de la Comarcal ciento veintisiete, de Gallur a Sangüesa, tramo de Sádaba a Castiliscar, provincia de Zaragoza»; de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de tres millones cuatrocientas sesenta y siete mil veintitrés pesetas con veinticinco céntimos a que asciende el presupuesto de las obras de «Mejora del firme del kilómetro cincuenta y cuatro coma cinco al sesenta y seis de la Comarcal ciento veintisiete, de Gallur a Sangüesa, tramo de Sádaba a Castiliscar, provincia de Zaragoza», con cargo al crédito consignado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», del vigente Presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y tres: Dos millones de pesetas.
Año mil novecientos sesenta y cuatro: Un millón cuatrocientas sesenta y siete mil veintitrés pesetas con veinticinco céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ.

DECRETO 1115/1963, de 9 de mayo, por el que se autoriza la realización mediante concurso de las obras de «Mejora del firme, refuerzo del firme y mezcla asfáltica en los puntos kilométricos 32.672 al 40 de la C. N. 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona (Castellón)».

Examinado el expediente de contratación, por el sistema de concurso, de las obras de «Mejora del firme, refuerzo del firme y mezcla asfáltica Nacional-trescientos cuarenta, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, puntos kilométricos treinta y dos coma seiscientos setenta y dos al cuarenta, Límite de la provincia a Chilches», provincia de Castellón; de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres,